MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico – Regional Antioquia
Descripción breve de la solicitud:	5_9504_542 y 5_9504_543 Prestar servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.” *Línea POA:100058-100059*
Tipo de formación o programa:	*Programa SENA Emprende Rural*
Cantidad de contratos:	Dos (2)
Valor total de la contratación:	*DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($19.566.567)*
CDP:	*4023 del 19 de enero del 2023*
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Subdirector (e)

Proyectó: Aida Luz Ballesteros Chaux – Coordinadora Académica Aida Luz Ballesteros

Revisó: *Hernán Darío Rodriguez Mariaca, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia*

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de dos (2) Dinamizadores de Emprendimiento Rural SER

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional (E), en la planta de personal noexiste personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Complejo de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdocon la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9504_542 y 5_9504_543 Prestar servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.
Cantidad de contratos:	Dos (2)
Valor total de la contratación:	*DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($19.566.567)*
CDP:	*4023 del 19 de enero del 2023*
Rubro:	C-3602-1300-8-0-3602035-02
Radicado - NIS	

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director Regional (E)

VoBo: Gustavo Adolfo Castaño Estrada- subdirector (e)

Proyectó: Aida Luz Ballesteros Chaux – Coordinadora Académica Aida Luz Ballesteros

Revisó: *Hernán Darío Rodriguez Mariaca, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia*

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar Dos (2) Dinamizadores de Emprendimiento Rural con el siguiente objeto igual: 5_9504_542 y 5_9504_543 "Prestar servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo."

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.4023 del 19 de enero de 2023

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico a contratar los servicios de Dos (2) Dinamizadores de Emprendimiento Rural con el siguiente objeto igual: 5_9504_542 y 5_9504_543 "Prestar servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo."

Dada en Medellín, a los 4 días del mes de octubre de 2023

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director Regional (E)

VoBo: Gustavo Adolfo Castaño Estrada- subdirector (e)

Proyectó: Aida Luz Ballesteros Chaux – Coordinadora Académica Aida Luz Ballesteros

Revisó: *Hernán Darío Rodriguez Mariaca, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia*

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PERIODO : AÑO 2023														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			**2 CONTRATOS**											
									ELABORADO POR:					
SALDO			**19.566.567**						**Nombre:**	**Aida Luz Ballesteros**				
% UTILIZADO:			**100%**						**Teléfono:**	**5760000 IP 44201**				

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**	
					MESES	DIAS			**PROFESIONALES**		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**			
REGIONAL ANTIOQUIA – COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO	PROFESIONAL		DINAMIZADOR RURAL DE EMPRENDIMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	2	0	17/10/2023	16/12/2023	4.223.000	8.446.000				
REGIONAL ANTIOQUIA – COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO	PROFESIONAL		DINAMIZADOR RURAL DE EMPRENDIMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	2	19	12/10/2023	30/12/2023	4.223.000	11.120.567				
TOTALES				2					**8.446.000**	**19.566.567**	**0**	**0**	**19.566.567**	

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyectó: Aida Luz Ballesteros Chaux Aida Luz Ballesteros
Cargo: Coordinadora Académica

Reviso *Hernán Darío Rodríguez Mariaca*
Cargo: Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	5_9504_542 y 5_9504_543 Prestar los servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	EDUCACIÓN Profesional titulado en algunas de las siguientes áreas de conocimiento: ✓ Economía, administración Contaduría y afines, núcleo básico de conocimiento economía administración contaduría y afines. ✓ Agronomía veterinaria y afines, núcleo básico de conocimiento Agronomía veterinaria y zootecnia ✓ Ciencias sociales y humanas en el núcleo básico de conocimiento sociología, trabajo social, ✓ Ingeniería, en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Agrícola Forestal y afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. ✓ Matemáticas y ciencias naturales en los siguientes núcleos básicos de conocimiento Biología, microbiología y afines; química y afines. y/o con posgrado FORMACIÓN Formación en áreas de proyectos y opcionalmente en las temáticas de planeación, mercadeo y logística, relaciones públicas, gestión

	organizacional, gestión de calidad o direccionamiento estratégico, exportaciones e importaciones o calidad, metodologías ágiles.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia mínima veinticinco (25) meses en asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos rurales de los sectores productivos agropecuario, industrias culturales, agroindustrial y comercial, en las etapas de ideación de modelos de negocio, formulación de proyectos, mercadeo de productos y servicios, transformación digital
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los Dos (2) contratos la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($19.566.567). Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: Para un primer Dinamizador el valor del contrato es de: ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (11.120.567), se realizará un primer pago en el mes de octubre por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.674.567) y dos (2) pagos iguales por los meses de noviembre y diciembre por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE. ($4.223.000) cada mes. Para un segundo Dinamizador, el valor del contrato es de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (8.446.000) y se realizará un primer pago en el mes de octubre por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/ CTE (1.970.733), un segundo pago en el mes de noviembre por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE. ($4.223.000) y un último pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (2.252.267)
PLAZO:	Para Un (1) Dinamizador de Emprendimiento Rural SER se tendrá un plazo de dos (2) meses y diecinueve (19) días hasta el *30 de diciembre de 2023 y para Un (1)* Dinamizador de Emprendimiento Rural SER se tendrá un plazo de dos (2) meses hasta el *16 de diciembre de 2023 (según lineamientos de la dirección de Empleo y Trabajo)*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipios de Apartadó y Turbo
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador académico del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico o quien designe por escrito el subdirector (E) del complejo.
ORDENADOR DEL PAGO:	Gustavo Adolfo Castaño Estrada, subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Dirección Regional del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe: Dos (2) Dinamizadores de Emprendimiento Rural SER.

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el SENA estableció las acciones del plan de acción institucional, las cuales responden a los compromisos de la entidad en plan nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026, *"Colombia Potencia Mundial de la vida",* el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo y el Plan Estratégico Institucional; dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo.

La presente contratación se fundamenta en las bases del Plan Nacional de Desarrollo *"Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026"*, articulado con los Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, para consolidarse como un referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, atendiendo con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país aportando a la transformación de vidas, construyendo tejido social. Plan que plantea retos importantes a la entidad en aras de contribuir en el cambio de las condiciones que hagan posible la evolución en: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y Convergencia regional; involucrando actores diferenciales para el cambio como son: Las mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente, población victima con reparación efectiva e integral, población LGBTIQ+ con garantía de derechos para su desarrollo con diversidad, Niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos devida con propósito, Grupos étnicos con garantías de un enfoque diferencial étnico para el cambio, Personas con discapacidad en un mundo sin barreras.

Dentro de los retos que se plantean desde el pilar: *"transformación de la seguridad Humana y justicia Social"*; se enfatiza el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo para la generación de oportunidades, y que plantea como catalizadores los siguientes:

1. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento, con acciones como:

1.1. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC) a través de las siguientes iniciativas:

- ✓ Política pública para la EPC: conformando un marco institucional que responda a la realidad de la economía popular y que garantice la participación protagónica de los trabajadores
- ✓ Formación y reconocimiento de oficios de inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva, iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación.
- ✓ Apoyos para la asociatividad, fortalecimiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EPC, para lo cual se estructurarán mecanismos que permitan la participación en compras públicas de formas organizadas de la EPC; se promoverá la formación y asistencia técnica, para fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva y se creará un instrumento de financiación con requisitos y garantías flexibles.
- ✓ Promoción de la economía popular y comunitaria en territorios rurales, dispersos mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo de pequeños productores, líderes sociales, Juntas de Acción Comunal y demás tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Así mismo, el apoyo a las personas trabajadoras de la economía popular y comunitaria en el marco de la transformación del Derecho Humano a la Alimentación, mediante acciones como: **i)** incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; **ii)** implementación de proyectos para la recuperación de medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras de las economías populares ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; **iii)** impulso a la creación de organizaciones sociales y solidarias.

1.2 Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva con el reto de lograr un talento humano suficiente y adecuado a las necesidades presentes y futuras de los empleadores, incrementando los niveles de empleabilidad de las personas, generando oportunidades de trabajo digno y facilitando la movilidad laboral, bajo condiciones de equidad e igualdad, en sectores productivos estratégicos relacionados con crecimiento verde, energías renovables, agroindustria, arte y patrimonio, deporte, recreación, actividad física, y cuidado.

Algunas de las iniciativas en este catalizador corresponden a:

- ✓ Fomento del financiamiento empresarial sostenible,
- ✓ Educación financiera con equidad de género e impacto social,
- ✓ Promoción de los emprendimientos de mujeres con impacto comunitario, promovidos con financiamiento público y con acompañamiento técnico, basado en información completa y confianza mutua,
- ✓ Empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender.

2. Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores con enfoque en el trabajo decente en el campo colombiano, promoviendo la adaptación a la protección social y laboral que responda a las particularidades productivas de las zonas rurales, permitiendo generar ingresos sostenibles, mejorando la calidad de vida de los trabajadores rurales.

Para ello, se realizará

i) ajuste de la oferta de formación para el trabajo y emprendimiento para fortalecer la economía campesina;

ii) diseño del modelo de aseguramiento de protección de riesgos laborales para la población laboral vulnerable en el sector rural, que contemple prestaciones económicas y asistenciales, de acuerdo con la siniestralidad del sector;

iii) acciones de fomento y prevención de riesgos laborales en mujeres rurales que laboran en actividades agrícolas, pesqueras y artesanales, promoviendo la paz y la justicia social, para aportar a la reducción de la informalidad y la garantía de la Seguridad Social en esta población, con criterios de convergencia regional e inclusión productiva.

En el pilar transformacional relacionado con *el derecho humano a la alimentación DHA* se plantean acciones desde cuatro dimensiones:

1. Mejorar la **DISPONIBILIDAD** de alimentos a través de una promoción decidida del sector agropecuario y sus productores; para lo que se requiere el fortalecimiento de la oferta agroalimentaria en forma sostenible; fortaleciendo los procesos propios de producción y consumo de alimentos;

2. Mejorar el **ACCESO** físico a los alimentos por medio de cadenas de suministro eficientes, digitales e infraestructura de transporte. Para propender por el acceso, se considera necesario fortalecer los sistemas agroalimentarios que incluyen el fortalecimiento de circuitos cortos de producción, comercialización, servicios logísticos; además de impulsar la productividad y sostenibilidad agropecuaria y conjugar la rentabilidad de las unidades productivas con la capacidad de pago de los consumidores.

3. Mejorar la **ADECUACION** de los alimentos; para lo cual se considera importante fomentar que, en la producción, distribución, comercialización, y preparación se cuente con alimentos sanos y de calidad, adoptando las buenas prácticas de producción agropecuaria (BPA), la manipulación adecuada de alimentos y la creación de un sistema de trazabilidad de alimentos de la granja a la mesa.

4. Esquemas de **GOBERNANZA**; que tracen rutas claras para definir, implementar y evaluar las políticas públicas que afectan el derecho humano a la alimentación.

Los catalizadores propuestos en el plan que apunten a una verdadera transformación en este pilar el enfoque principal están en:

(…) 1. La transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos; en línea

con la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz, Colombia debe producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores y utilizando ciencia, tecnología e innovación con acciones como: Ordenamiento de la producción agropecuaria para avanzar hacia Sistemas Agroalimentarios Territoriales, Promoción del acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea como: riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, comercialización, logística) para impulsar la productividad agropecuaria.

2. Menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria, en concordancia con los elementos consignados en el Plan Nacional de Comercialización Rural de la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz; para el fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización y la promoción de la participación de pequeños productores de las compras públicas. Aumento de la capacidad de generación y mercadeo de productos alimentarios, agropecuarios y artesanales con denominaciones de origen, marcas colectivas y otros signos distintivos; lo que requiere que se asesore a los pequeños productores y se les acompañe en sus procesos de asociatividad agroempresarial. Salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, a través de la implementación del programa cocinas para la paz a partir del cual se visibilizarán y fortalecerán las prácticas y saberes asociados a la alimentación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección de Empleo y Trabajo SENA; presentan un esquema de gestión integral que atienden desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 *“Colombia, Potencia Mundial de la Vida”*, en específico a lo relacionado con los ejes de emprendimiento *“Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento”*, haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de la economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

En este sentido la misionalidad del SENA dispuesta para aportar a estos pilares transformacionales, operativamente se soporta en la estructura orgánica definida por las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), en la cual se establece las funciones de la Dirección de Empleo y Trabajo (artículo 14.); así mismo, se encuentran las funciones de las Direcciones Regionales que tienen por objeto ejecutar con las estrategias y mecanismos para cumplir con los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico; y los Centros de Formación Profesional Integral, como dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto 249 de 2004, estipula en su artículo 29, como funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, entre otras las siguientes:

(…) 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA.

2. Vigilar y controlar que los Centros de Formación de su jurisdicción, cumplan con los planes y funciones. //

14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. (…)

Y en el ARTÍCULO 27. Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral. Son funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral:

(…) *1. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados.*
11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.
12. Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad.
13. Evaluar, aprobar y financiar proyectos realizados por aprendices organizados en cooperativas o asociaciones de aprendices, para prestar servicios al SENA como parte de su proceso de formación.
14. Ejecutar acciones de formación para el empresarismo, de asesoría y apoyo para el fortalecimiento y el desarrollo empresarial de las unidades productivas, empresas y organizaciones del área de influencia.

En concordancia con lo anteriormente mencionado el SENA en el plan de acción 2023 Lineamientos ; desde el proceso Gestión de Emprendimiento y Empresarismo, se han planteado las siguientes acciones:

- ✓ Generación de conexiones de valor para los emprendedores para la financiación y la comercialización
- ✓ Acompañamiento y jornadas de Bootcamps a emprendedores en el modelamiento y puesta en marcha de iniciativas de economía verde.
- ✓ Fortalecimiento a 1.000 empresas lideradas por mujeres a nivel nacional
- ✓ Fortalecimiento de las habilidades blandas a los emprendedores a través de entrenamientos en los Centros de Desarrollo Empresarial.
- ✓ Fortalecimiento de unidades productivas rurales desarrollados por jóvenes y entrenamientos en capacidades emprendedoras

- ✓ Asesoría para la creación y fortalecimiento de empresas en industrias creativas y culturales
- ✓ Entrenamientos de educación financiera
- ✓ Articulación de estrategias con el ecosistema especializado para la atención integral de emprendimientos de base tecnológica que permita acercar las nuevas tecnologías a las tres prioridades de atención: Economía Campesina – Economía Popular – Economía Verde.
- ✓ Diseño e implementación de una estrategia de fortalecimiento del emprendimiento femenino rural y urbano, que dé respuesta a sus necesidades y expectativas.
- ✓ Aportar al desarrollo del campo a través de la oferta integral de los servicios de emprendimiento a las estructuras organizativas nuevas o existentes, especialmente en los municipios rurales y rurales dispersos, acompañando los diferentes esquemas asociativos, en sus procesos de sostenibilidad y escalabilidad que como meta anual se ha proyectado el fortalecimiento de 200 asociaciones y cooperativas de los municipios rurales y rurales dispersos.
- ✓ Atención de la economía popular a través de acciones de formación, orientación y entrenamientos enfocados a: sostenibilidad, acceso a fuentes de financiamiento, acceso a mercados.

Acciones y estrategias fundamentadas en:

- ✓ Lo establecido en la Ley 2069 del 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y cuyo objeto (Artículo 1) es *"establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad."*

- ✓ Ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, trabajaremos en cuatro pilares:

1. **El cambio es con las mujeres**

Fomentaremos el emprendimiento femenino como referente de progreso social y económico del país.

2. **Economía para la vida**

Nuestra oferta tendrá tres focos estratégicos: Economía campesina 2. Economía Popular. 3. Economía verde.

3. **Sociedad para la vida**

Nuestras iniciativas tendrán la capacidad de reconocer e incorporar los diferenciales territoriales y poblacionales.

4. **Plan TIC para la vida**

Fomentaremos el emprendimiento en el sector de las Tics y el comercio electrónico en alianza con el ecosistema emprendedor digital.

- ✓ El proyecto de inversión vigencia 2023: SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de los siguientes objetivos específicos

1. Fortalecer la operación institucional en la estrategia de fomento y acompañamiento de las iniciativas productivas de la población rural
2. Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los servicios de atención al emprendimiento y asesoría empresarial en los distintos sectores de la economía, con prevalencia a la economía campesina, economía popular y economía verde.

El proyecto para la presente vigencia plantea actividades con cobertura nacional, articulando las acciones con el desarrollo de cuatro programas: SENA Emprende Rural, Emprendimiento, Fortalecimiento y Fondo Emprender, los tres iniciales incluidos en una única Ficha de inversión, con una distinción en las actividades que complementan la ruta de emprendimiento, que se ejecutan en los 117 Centros de Desarrollo Empresarial. En el caso de Fondo Emprender, se estructura en única ficha de inversión, como vehículo financiero que soportan la financiación de iniciativas empresariales, de acuerdo con las líneas que hoy tiene disponible: Línea Crear para nuevas iniciativas empresariales y Línea Crecer para empresas legalmente constituidas, con el fin de generar impacto económico a través de la sostenibilidad empresarial y financia las siguientes acciones

Programa	Objetivos específicos	Producto	Actividades
SENA Emprende Rural	Fortalecer la operación institucional en la generación de emprendimientos en la población rural	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Impartir formación en el sector rural con componente productivo técnico y empresarial
			suministrar materiales de formación pertinentes al proyecto productivo
			Asesoría comercial y técnica a unidades productivas
			Realizar asesoría para el fortalecimiento empresarial, asociativo y cooperativo de las unidades productivas rurales
			Desplazamiento del recurso humano para el desarrollo y seguimiento de la formación en territorio
			Elaboración, divulgación y distribución de material pedagógico para el desarrollo del aprendizaje Autónomo
			Fomento de la cultura emprendedora en empresas, asociaciones, y unidades productivas rurales en el marco de la estrategia CAMPESENA
Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los servicios de atención al emprendimiento y asesoría empresarial	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	Realizar acompañamiento técnico empresarial para la formulación de planes de negocio, diagnóstico y plan de acción para el fortalecimiento
			Realizar Asesoría para el fortalecimiento empresarial
			Promocionar y divulgar la cultura del emprendimiento y promover encuentros comerciales para las nuevas empresas

			Desplazamiento del recurso humano para el desarrollo y seguimiento a emprendimientos

- ✓ **Modelo de Operación:** MODELO 4K®, el cual considera al emprendedor como el centro de nuestro quehacer diario y cuyo conjunto de acciones se establecen bajo el accionar armónico de cuatro grandes capitales:

  1. El capital psicológico, entendido como las actividades para inspirar y fomentar la cultura y el espíritu emprendedor e innovador. El capital sicológico buscará en el emprendedor fomentar las capacidades alrededor de la autoeficacia, la esperanza, el optimismo real, la resiliencia y el aprendizaje continuo. Todo ello, representado en charlas inspiradoras, eventos promocionales, contenidos significativos, entrenamientos, entre otros.

  2. El capital soporte, comprende las acciones de acompañamiento, asesoría y mentoría, que recibirán los emprendedores en cada uno de los Centros de Desarrollo Empresarial – SBDC en todo el país, de forma presencial y a través del canal virtual. Este servicio se otorgará bajo una estructura de *"paquetes de horas mínimas,"* de conformidad al tipo de servicio demandado y a los objetivos a alcanzar. Al igual se fomenta el trabajo articulado con los demás servicios ofrecidos por la entidad a nivel de formación e innovación y el ecosistema emprendedor del país.

  3. El capital semilla, está representado por el conjunto de recursos económicos que recibe una iniciativa productiva para ejecutar su actividad económica. Lo anterior puede materializarse en el desarrollo de un plan de negocio o modelo de negocio, que requiera recursos para la puesta en marcha de la nueva empresa, pero a su vez también puede verse reflejado en una empresa en etapa temprana que requiera recursos para su sostenibilidad.

  4. **El capital social**, está orientado al esfuerzo por constituir y fortalecer la capacidad colectiva de cocrear una comunidad emprendedora, como una sombrilla debajo de la cual se fomenta el trabajo colaborativo, el aprendizaje de pares, las conexiones de valor y *"los negocios justos".*

Como resultados de la intervención en 2022 a través del proyecto de inversión se obtuvieron los siguientes logros a resaltar**:**

SERVICIO DE FORMACION PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO:

Oferta de 8.750 cursos de formación en sitio en los 32 de departamentos, de los cuales el 59% fueron en temas agropecuarios, 15% en la línea de agroindustria, 15% en servicios relacionados con el sector rural y 11% en temáticas empresariales, a través de los cuales se han impartido 240.127 cupos de formación.

Atención y acompañamiento al 99% de los municipios del país, logrando ser uno de los programas institucionales con mayor cobertura en el país.

Creación de 4.228 unidades productivas rurales de las cuales el 70% corresponden al sector agropecuario, 17% sector agroindustrial y el 13% a otros sectores relacionados con el sector rural

entre los que se encuentran el turismo, las artesanías, ambiental, entre otros.

Fortalecimiento empresarial a 2.530 unidades productivas rurales, para las cuales se logró la gestión $ 11.821 millones de pesos, así como, su dinamización comercial a través de 5.415 participaciones en eventos para aportar a su crecimiento y escalabilidad.

Fortalecimiento en la participación de mujeres rurales en los procesos formativos permitiendo llegar al 61% de su participación en las acciones de formación. Adicionalmente, se generaron 1.274 unidades productivas conformadas en su mayoría por mujeres, apostándole al empoderamiento y liderazgo femenino en el país.

Atención de 1.520 cupos de formación a población de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), a través de los cuales se lograron crear 49 unidades productivas rurales y fortalecido empresarialmente 6 unidades productivas.

58.445 cupos de formación rural impartidos en 170 municipios priorizados (PDET) y creación de 989 unidades productivas rurales.

66.223 personas formadas en las competencias de comportamiento emprendedor parapotencializar ideas de emprendimiento mediante el desarrollo de las habilidades requeridas para tener éxito a la hora de emprender.

63.480 jóvenes entre los 15 y 28 años fueron atendidos mediante los procesos formativos del programa, representando el 26% de la participación de la población atendida durante la vigencia.

Se atendieron 342 grupos de cooperativas y asociaciones a través del servicio de asesoría para el fortalecimiento organizacional y empresarial de estas comunidades.

Se lograron 1.605 colocaciones formales a través de la Agencia Pública de Empleo SENA en actividades del sector rural, siendo el 34% mujeres. De estas colocaciones, el 51% corresponde al sector agropecuario y el 39% a actividades de servicios como turismo rural, construcción, entre otros relacionados con el sector rural.

Atención de 4.275 personas auto reconocidas con alguna condición de discapacidad a través de los procesos de formación del programa SER, logrando la creación de 380 unidades productivas con 485 integrantes y 8 unidades productivas han sido atendidas con asesoría con el objetivo de aportar a la inclusión social y la dignidad de esta población.

Como parte al fortalecimiento en la atención de población con enfoque étnico, se logró que 14.865 fueran impartidos a población auto reconocida como indígena permitiendo la creación de 604 unidades productivas rurales conformadas por 2.711 integrantes de esta población. A su vez, se han atendido 164 unidades productivas con el proceso de fortalecimiento con asesoría. Adicionalmente, 13.448 cupos de formación fueron impartidos a Comunidades Afrocolombianas (NARP), permitiendo la creación de 628 unidades productivas con 2.076 integrantes de esta población.

Gracias a la alianza SENA - FINAGRO, se realizó transferencia en educación financiera para el

manejo del crédito agropecuario en 1.376 formaciones y unidades productivas rurales, impactando a 13.414 aprendices y emprendedores rurales.

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESA

Principales actividades desarrolladas

A través el programa de Emprendimiento, se crearon 4.721 empresas en el territorio nacional, que generaron 3.377 nuevos empleos.
Mediante el programa Fortalecimiento Empresarial, se brindó asesoría a 3.892 empresas, las cuales generaron 3.479 empleos como resultado del fortalecimiento.
En materia de fomento de la cultura emprendedora, se orientaron 431.236 personas.
En los Centros de Desarrollo Empresarial, se entrenaron 100.802 personas, en habilidades blandas, así como en capacidades emprendedoras y empresariales.

Principales logros año 2022

Realización de 5 ferias empresariales en el territorio nacional, con la participación de 140 emprendedores de todos los programas de Emprendimiento y con ventas de más de 80 millones de pesos.
Realización de 4 eventos de K inversionista (ronda de inversión), con el propósito de generar espacios de networking y atracción de recursos para la sostenibilidad empresarial, con la participación de 634 empresarios de todo el país, en los cuales los empresarios solicitaron recursos por más de 40 mil millones de pesos.
Se desarrollaron 5 Talleres por expertos en innovación, aplicando herramientas de metodología Lego, a través de juegos, que permitieron el aprendizaje y puesta en conocimiento de 250 aprendices en etapa productiva.
Se llevo a cabo la cuarta versión de Reconocimientos Emprender SENA con la participación de 467 emprendedores a nivel nacional y 8 ganadores en las cuatro categorías.
552 empresas fueron trasformadas digitalmente a través del programa Mi Pyme Se Transforma, adelantada en coordinación con SENNOVA.
Se adelantó un taller de protección de marca en conjunto con la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI) de SENNOVA, donde participaron 132 empresas del programa Fortalecimiento empresarial.

INICIATIVAS EMPRESARIALES MEDIANTE FONDO EMPRENDER

Durante la vigencia 2022, se dispusieron más de 136 mil millones de pesos para el fomento de iniciativas emprendedoras y empresariales.

Principales logros año 2022

Se lanzó y dio apertura a 6 convocatorias nacionales: Mujer, Rural, Discapacidad, Economía naranja, Multisectorial y Jóvenes Emprendedores. Con estas convocatorias se logró la creación de 1.043 empresas y la asignación de $83.263.651.865, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Numero de la Convocatoria	Convocatoria Nacional	Regional	APERTURA	APORTE DEL FONDO	Valor Total de la Convocatoria	Planes de negocio aprobados	Recursos Asignados	Empleos
83	Mujeres	Nacional	10 de marzo 2022	$ 10.000.000.000	$ 10.000.000.000	125	$ 9.960.267.211	564
86	Economía Naranja	Nacional	24 de marzo 2022	$ 20.000.000.000	$ 20.000.000.000	250	$ 19.941.888.264	1114
87	Rural	Nacional	04 de mayo 2022	$20.000.000.000	$20.000.000.00	250	$19.958.868.855	1117
88	Multisectorial	Nacional	25 de mayo 2022	$20.000.000.000	$ 20.000.000.00	250	$ 19.980.655.941	1106
89	Discapacidad	Nacional	19 de mayo 2022	$ 3.500.000.000	$ 3.500.000.00	43	$ 3.437.282.660	184
90	Jóvenes	Nacional	21 de abril 2022	$10.000.000.000	$10.000.000.00	125	$9.984.588.934	556
TOTALES				$ 83.500.000.000	$ 83.500.000.00	1043	$ 83.263.551.865	4641

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

- Se abrieron 9 convocatorias cerradas, así:

Conv	Convocatoria Cerrada	Fecha de Apertura	APORTE DEL FONDO	APORTE DEL ENTE TERRITORIAL	Valor Total de la Convocatoria	PN	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
220	Privado - Uni de los Andes	8-mar-22	$ 772.247.100	$ 772.247.100	$ 1.544.494.200	4	$ 480.000.000	17
202	Bolívar - Clemencia	3-ene-22	$ 600.000.000	$ 300.000.000	$900.000.000	13	$873.352.834	52
203	Bolívar - San Cristóbal	3-ene-22	$ 600.000.000	$ 300.000.000	$ 900.000.000	11	$ 878.010.817	44
204	Boyacá - Paya, Pisba, Pajarito, Labranzagrande	4-mar-22	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 1.600.000.000	32	$ 1.599.995.810	102
236	Ministerio del Interior - Líderes sociales	14-may-22	$ 1.817.052.000	$ 4.148.673.000	$5.965.725.000	20	$1.598.049.431	84
238	Santander (Ecopetrol) - Piedecuesta y Santa Barbara	3-ene-22	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 2.000.000.000	11	$ 879.872.170	61
240	Valle - Buenaventura	3-feb-22	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 2.000.000.000	25	$ 1.992.081.428	102
239	Valle – Cali	4-feb-22	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$2.000.000.000	25	$1.996.213.574	111
242	Casanare - Yopal	3-ene-22	$ 450.000.000	$ 300.000.000	$ 750.000.000	9	$ 719.997.538	37
245	Boyacá - Tunja 2	5-ago-22	$ 1.267.500.000	$ 1.267.500.000	$ 2.535.000.000	29	$ 2.319.999.999	110
246	Boyacá - Duitama	28-feb-22	$ 900.000.000	$ 600.000.000	$1.500.000.000	18	$1.439.951.465	74
			$ 10.206.799.100	$ 11.488.420.100	$ 21.695.219.200	197	$ 14.777.525.066	794

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

De manera general y a la fecha, se presentaron empresas y se generaron empleos de la siguiente manera:

No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
1710	$ 135.710.861.446	7491

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

Se apoyó la financiación de iniciativas a mujeres de la siguiente manera:

No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
861	$ 68.333.991.248	3760

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

Se apoyó la creación de empresas en el sector rural de la siguiente manera:

No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
480	$ 37.817.613.262	2167

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

Se apoyaron emprendedores con discapacidad de la siguiente manera:

No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
43	$ 3.437.282.660	184

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

Los sectores más representativos en la Línea Crear son los siguientes:

Sector	No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales	%
Industrias Manufactureras	568	$ 45.070.093.715	2400	33%
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	471	$ 37.098.327.342	2122	28%
Alojamiento Y Servicios De Comida	209	$ 16.613.096.683	916	12%
	1248	$ 98.781.517.740	5438	73%

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

A través de estas acciones se logro el cumplimiento de los indicadores así:

PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

INDICADORES	Meta 2022	Ejecución	Cumplimiento 2022
Cupos de formación	233.194	243.973	104,62%
Aprendices	232.130	231.725	99,83%
Cupos Red Unidos	10.543	16.365	155,22%
Aprendices Red Unidos	10.488	15.548	148,25%
Unidades Productivas Creadas	4.802	4.850	100,9%
Unidades Productivas Fortalecidas	3.000	3.008	100,27%
Municipios Atendidos	1.100	1.112	101,09%

Trabajos rurales	6.654	9.624	144,63%
Colocados SER	2.500	2.643	105,72%

PROGRAMAS EMPRENDIMIENTO, FONDO EMPRENDER Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Indicador	Meta 2022	Ejecutado 2022	% Ejecución
Planes de Negocio Formulados OFF	4.880	4.781	**98%**
Empresas Creadas OFF	4.880	4.721	**97%**
Empleos Empresas OFF	4.880	3.377	**69%**
Puesta en Marcha OFF	4.880	4.679	**96%**
Empresas Plan de Acción Formulado	3.880	3.903	**101%**
Empresas en Fortalecimiento	3.880	3.892	**100%**
Empleos en Fortalecimiento	2.870	3.479	**121%**
No. Personas Orientadas	413.155	431.236	**104%**
No. Personas Entrenadas	76.425	100.802	**132%**
Planes de Negocio Formulados F.E.	2.184	3.229	**148%**
Planes de Negocio Viabilizados FE	1.680	2.761	**164%**
Empresa Creadas FE	1.294	1.743	**135%**
Empleos Potenciales Directos FE	5.176	7.572	**146%**
Puesta en Marcha FE	1.294	1.678	**130%**
Empresas Sostenibilidad (Crecer)	0	1.133	

Para la vigencia 2023, en concordancia con el Plan de Acción transformando Vidas construyendo tejido social, se han planteado los siguientes indicadores y metas a nivel nacional:

PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

EJE	INDICADORES	META ANUAL
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO	Meta Cupos	260.645
	Meta Aprendices	255.963
	Municipios Atendidos	1.100
EMPRENDIMIENTO RURAL	Meta Unidades Productivas Creadas	5.335
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con asesoría	1.633

EJE	INDICADORES	META ANUAL
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con formación	1.367
	Trabajo Rural	4.899
EMPLEABILIDAD RURAL	Colocaciones Rurales	2.500
FOCALIZACION PARA POLÍTICAS PÚBLICAS **(Estos indicadores son parte integral de las metas generales en aprendices cupos municipios, cursos; no son adicionales)**	Municipios PDET	170
	Aprendices municipios PDET	53.376
	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios rurales y Autoconsumo) - ***Trazador Equidad de Género.***	701
	Meta Total aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años*	58.029
	39% de la meta nacional de Jóvenes Rurales, debe estar ejecutada en los 691 municipios rurales y rurales dispersos - ***Conpes Reactivación Económica****	22.652
	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante *(13,6% de la meta de cupos nacional, debe ser ejecutada en la atención a mujeres en ese rango de edad en municipios rurales y rurales dispersos*) - ***Conpes Reactivación Económica) * -***	35.368
	Brindar acompañamiento para el fortalecimiento empresarial a emprendimientos de jóvenes rurales en temas como: modelo de negocios, relacionamiento comercial, fortalecimiento organizacional, conexión a fuentes de financiación (Conpes de Juventud), **	70

PROGRAMA EMPRENDIMIENTO, FONDO EMPRENDER Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

EJE	Indicador	Meta 2023
EMPRENDIMIENTO	Planes de Negocio Formulados OFF	4.880
	Empresas Creadas OFF	4.880
	Empleos Empresas OFF	3.572
	Puesta en Marcha OFF	4.880
	Empresas Plan de Acción Formulado	3.880
FORTALECIMIENTO	Empresas en Fortalecimiento	3.880

	Empleos en Fortalecimiento	2.875
FOMENTO	No. Personas Orientadas	435.512
	No. Personas Entrenadas	79.992
FONDO EMPRENDER	Planes de Negocio Formulados F.E.	2.444
	Planes de Negocio Viabilizados FE	1.737
	Empresa Creadas FE	1.301
	Empleos Potenciales Directos FE	5.204
	Puesta en Marcha FE	1.301

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 379 del 17 de marzo de 2022; en su artículo 3 "*Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*, y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Complejo Tecnológico, Agroindustrial, pecuario y Turístico - CTAPT, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Realizar planificación de actividades por la vigencia y ciclo de atención de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo con las herramientas dispuestas por la coordinación nacional en articulación con el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
2. Apoyar al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique; en el análisis de prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, así como de necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas por parte de instructores.
3. Cumplir con los procesos, procedimientos, formatos y herramientas establecidas en la guía para la ejecución del programa SER del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
4. Definir con el /los integrantes de cada unidad productiva el plan de acción para el fortalecimiento que permita medir la evolución del emprendimiento durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación y criterios de negocios verdes entre otros.
5. Presentar oportunamente informes al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique, al supervisor de contrato, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos incluyendo el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas.
6. Asegurar el registro de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA.
7. Brindar apoyo a los emprendedores en la formulación de planes de negocio para Fondo Emprender u otras fuentes de financiación cuando sea esta acción una alternativa priorizada para el fortalecimiento de una unidad productiva
8. Atender las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por la subdirección de centro, dinamizador rural regional, dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique o la coordinación nacional, así como eventos foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento.
9. Articular y apoyar en la organización de eventos de comercialización (incluyendo el fomento y uso de plataformas virtuales), financiación, actividades de fomento realizadas por los SBDC SENA garantizando la vinculación de unidades productivas rurales.
10. Articular con el equipo SBDC de Centro para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprender así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia.
11. Consolidar y presentar mensualmente al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique el

portafolio de evidencias para cada unidad productiva de acuerdo con las evidencias establecidas en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Apartadó.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

3	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente

8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																					

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Aida Luz Ballesteros Chaux Coordinadora Académica del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico o quien designe por escrito el subdirector del complejo.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (director regional) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractualy la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI_____NO__X_____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X____NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por el futuro contratista, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato (ver anexo 1)

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
					CUMPLE	**NO CUMPLE**

TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA				

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez se analice la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Centro establecerá el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente por parte el futuro contratista**.**

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	**Contratistaa**	**Objeto del contrato**	**Plazo**	**Valor contrato y forma de pago**	**Modalidadde selección**
CO1.PCCNTR. 3310320/2022	VIVIANA YORLADYSPEREZ MARTINEZ	Prestar los servicios profesionales paraprestar el servicio de asesoría para el	10 meses	$41.00.000 por mensualidades vencidas por	Contrataciónn directa

		fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes deacuerdo con el establecido en los lineamientos y laguía para la ejecución del programa sena emprende rural.		Valor de $4.100.000	
CO1.PCCNTR. 3296826/2022	YORQUI MORALES GARCIA	Prestar los servicios profesionales paraprestar el servicio de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes deacuerdo con el establecido en los lineamientos y laguía para la ejecución del programa sena emprende rural.	10 meses	$41.00.000, por mensualidades vencidas por Valor de $4.100.000	Contrataciónn Directa
CO1.PCCNTR.2262908/2021	VIVIANA YORLADYS PEREZ MARTINEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO YASESORÍAS NECESARIAS A INTEGRANTES DE UNIDADES PRODUCTIVAS ENSUS PROCESOS DE FORTALECIMIENT O PARA LA FORMALIZACIÓN,	9, Mese sy 27días	$ 40.000.000 Mensualidades vencidas por valor de $4.000.000	Contrataciónn Directa

		CRECIMIENTO Y ESCALABILIDAD EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL ESTABLECIDO ENLA GUÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SER, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA.			
CO1.PCCNTR.2263101/2021	YORQUI MORALES GARCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO YASESORÍAS NECESARIAS A INTEGRANTES DE UNIDADES PRODUCTIVAS ENSUS PROCESOS DE FORTALECIMIENT O PARA LA FORMALIZACIÓN, CRECIMIENTO Y ESCALABILIDAD EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL ESTABLECIDO ENLA GUÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SER, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA.	9, Mese s y 27días	$ 40.000.000 Mensualidades vencidas por valor de $4.000.000	Contrataciónn Directa

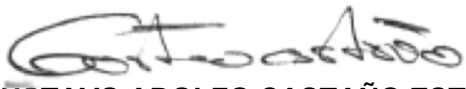
15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla

de honorarios vigente.

Nota: Ver certificado de idoneidad anexo.

Se expide en la ciudad de **Apartadó**, a los 4 días del mes de octubre de 2023



GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Subdirector (E) Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyectó: Aida Ballesteros – Coordinadora Académica Aida Luz Ballesteros

Revisó: *Hernán Darío Rodriguez Mariaca, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia*

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DEADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR (E) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIOY TURÍSTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para 5_9504_542 y 5_9504_543 Prestar servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo, y se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Apartadó, a los dos (2) días del mes de octubre del 2023.

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Subdirector (E)

each coc	Description	begin d	late for receivin	ation	e (interv	Type	udget or	pected total	d value in acti	budget	re budge	refe	Location	Responsable nam	nsabi	sp
80111601	5_9504_542 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES ASOCIADAS AL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS CON ASESORÍA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO CON EL SIGA Y LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO.	Septembe	September	90	Day(s)	Contratacio	National Te	12.669.000 COP	12.669.000 COP	No	NA		Antioquia	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA	828007	g
80111601	5_9504_543 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES ASOCIADAS AL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS CON ASESORÍA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO CON EL SIGA Y LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO.	Septembe	September	60	Day(s)	Contratacio	National Te	8.446.000 COP	8.446.000 COP	No	NA		Antioquia	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA	828007	g

Proyectó: Aida Ballesteros – Coordinadora Académica Aida Luz Ballesteros

Revisó: *Hernán Darío Rodriguez Mariaca, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia*

ANEXO MATRIZ DE RIESGO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
SENA COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoria	Asignado a:	Tratamiento/ Controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta ejecución contrato?	Responsable implementar tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periocidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contratista para la ejecución del servicio.	Selección de contratistas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectando la Gestión Institucional	1	4	5	Medio	SENA	Designacion de un comité de evaluación idóneo para la revisión de hojas de vida, solicitando los soportes requeridos de acuerdo a la necesidad de perfil consignados en los estudios previos.	1	1	2	Bajo	SI	COMITE ESTRUCTURADOR - AREA SOLICITANTE - SUBDIRECTOR	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Demoras en entregar la informacion para emitir las autorizaciones por parte de la Regional para la contracion de personal profesional, de apoyo a la gestión o instructores.	Retraso en la ejecucion de obligaciones contractuales para dar respuesta oportuna a los diferentes stakeholders de la Entidad	2	4	6	Alto	SENA	Definir un cronograma de tiempos y plan de trabajo para entrega oportuna de la informacion	1	4	5	Medio	SI	COMITE ESTRUCTURADOR - AREA SOLICITANTE - SUBDIRECTOR	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	El servicio a contratar no se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA o Plan Operativo - POA	Demora en el inicio de la ejecución del contrato para dar respuesta oportuna a los diferentes stakeholders de la Entidad	2	3	5	Medio	SENA	Establecer las necesidades de contratacion en la vigencia anterior y cada area solicitante debe verificar la inclusion en el PAA y POA con apoyo del profesional de Planeacion	1	2	3	Bajo	SI	COMITE ESTRUCTURADOR - AREA SOLICITANTE - SUBDIRECTOR	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento total o parcial del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afectación del servicio y de la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato.	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	1. Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. 2. Solicitud de garantia de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Bajo	SI	SUPERVISOR DE CONTRATO	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA CONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DE JURIDICA EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Configuración de demandas por contratos realidad (Configuración de la existencia de tres elementos: 1) Prestación personal del servicio. 2) Remuneración. 3) Subordinación.	Impacto negativo en la estabilidad financiera de la entidad	3	4	7	Alto	SENA	1. Capacitacion a los supervisores sobre la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020 por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de no configurar hechos probatorios de contrato realidad 2. Estructuracion de objetos y obligaciones de contratos, sin actividades similares a manual de funciones de la Entidad	2	3	5	Medio	SI	SUPERVISOR DE CONTRATO - SUBDIRECTOR	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA CONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DE JURIDICA EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Inobservancia, inconsistencia y/o deficiencias sustanciales en la expedición del Estudio Previo	Demora en el inicio de la ejecución del contrato para dar respuesta oportuna a los diferentes stakeholders de la Entidad	2	3	5	Medio	SENA	Capacitacion al cómite estructurador de estudios previos; comunicación y revision de normatividad, manuales, Circulares, lineamientos y guías de cada proceso	2	2	4	Bajo	SI	COMITE ESTRUCTURADOR - AREA SOLICITANTE - SUBDIRECTOR	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
7	General	Interno	Ejecución	Operacionales	El contratista no realice el pago de la Seguridad Social (eps, ARL y/o pensión)	Demandas por principio de solidaridad y Costos derivados para la Entidad	1	4	5	Medio	SENA	Verificacion mensual del pago de la seguridad social en los diferentes operadores y Entidades con el numero de la planilla	1	2	3	Bajo	SI	SUPERVISOR DE CONTRATO - SUBDIRECTOR	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA CONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DE JURIDICA EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
8	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Embarazos, incapacidades por accidentes o enfermedades generales	Afectación del servicio y de la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato.	3	3	6	Alto	SENA	Planeacion presupuestal y contractual para reemplazar contratista por el tiempo no ejecutado Accidentes: programas y actividades de prevención de SST	1	2	3	Bajo	SI	SUPERVISOR DE CONTRATO - SST - SUBDIRECTOR	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA CONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DE JURIDICA EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO

Actualizada: 13/01/2023
Gestión Contractual

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHvamartin	VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	19/01/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4023	**Fecha Registro:**	2023-01-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-950410 COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	76.014.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	76.014.000,00	**Saldo x Comprometer:**	76.014.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4023	**Fecha Registro:**	2023-01-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950438 COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	76.014.000,00	0,00	76.014.000,00	76.014.000,00	0,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES ASOCIADAS AL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS CON ASESORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO CON EL SIGA Y LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA DIRECCION DE EMPLEO Y T

Firma Responsable